

Sergio Huerta propone duplicar circunscripciones para mejorar representación en BCS

Posted on 27 de mayo de 2025 by Diario Humano



La iniciativa busca equilibrar la representación territorial en la Asamblea Legislativa, aumentando diputados para el norte del estado.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. - Para contar con una mejor representación en la asamblea legislativa de Baja California Sur, el diputado Sergio Ricardo Huerta Leggs (MORENA) propuso ampliar de una a dos las circunscripciones en Baja California Sur, mediante una propuesta de adición al artículo 41 de la Constitución Política de BCS.

La opción para una mejor representación del norte de la entidad la tenemos con la creación de dos circunscripciones, afirmó en tribuna el legislador, al exponer que la primera circunscripción tendría dos

legisladores que comprenderían los municipios de La Paz y Los Cabos y la segunda, con tres para el norte, que representaría a los municipios de Comondú, Loreto y Mulegé.

Es decir, con la ampliación propuesta quedarían en total, seis representantes para el norte del Estado, (en lugar de las tres actuales) y quince para el sur, lo cual representaría un balance de la representación territorial en la integración del congreso, argumentó el legislador.

“Con ello, compensaríamos la desproporción existente en estos momentos en la representación en este Poder Legislativo de los municipios del norte de Baja California Sur y pasaríamos del discurso a los hechos, de ir saldando la deuda que tenemos con ese norte en el olvido del que tanto se habla en los discursos políticos”, externó Huerta Leggs.

La redacción de la adición al artículo 41 constitucional establece que “El Estado de Baja California Sur se constituirá con dos circunscripciones plurinominales. La primera corresponderá al territorio que comprenden los municipios de La Paz y Los Cabos con dos diputaciones de representación proporcional, y la segunda al territorio de los municipios de Comondú, Loreto y Mulegé, con tres diputaciones de representación proporcional”.

El iniciador abundó en la necesidad de que el norte de la entidad tenga una mayor representación en la soberanía popular, y eso se logrará haciendo una distribución equitativa de la representación política en la entidad y no creando un mayor número de distritos locales electorales. La propuesta fue turnada para estudio y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales y de Justicia.